

## **Informe y Dictamen Técnico de la revisión de los parámetros e indicadores de los perfiles para el ingreso a las funciones de Docentes y Técnicos Docentes en Educación Media Superior, ciclo escolar 2018-2019**

18 de octubre, 2017

### **I. Marco Normativo**

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (LGE), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de 2013, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la aprobación de la Ley del INEE se establece al Instituto como organismo público autónomo, confiriéndole nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Se llevó a cabo el proceso conforme a lo señalado en el artículo 7º, fracciones IV y VII de la LGSPD; al INEE le corresponden, entre otras, las siguientes atribuciones:

- IV. Autorizar los parámetros e indicadores para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, así como las etapas, aspectos y métodos de evaluaciones obligatorios.
- VII. Validar la idoneidad de los parámetros e indicadores, de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades educativas, en relación con la función correspondiente en la Educación Básica y Media Superior, para diferentes tipos de entornos.

Por lo tanto, se le da al INEE la facultad de expedir lineamientos para que las autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. El fundamento normativo de los procesos de validación y autorización de los Perfiles, parámetros e indicadores se encuentran en el artículo 57, fracción II de la LGSPD, en el cual se establece que debe observarse un procedimiento específico para la definición de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento del Servicio Profesional Docente, en Educación Media Superior, procedimiento que se describe a continuación:

- a) El Instituto solicitará a las Autoridades Educativas y a los Organismos Descentralizados una propuesta de parámetros e indicadores, acompañada de los perfiles autorizados por éstos;
- b) Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados elaborarán y enviarán al Instituto la propuesta de parámetros e indicadores, acompañada de los perfiles autorizados por éstos.

- c) El Instituto llevará a cabo pruebas de validación que aseguren la idoneidad de los parámetros e indicadores propuestos.
- d) El Instituto autorizará los parámetros e indicadores correspondientes, de no existir observaciones derivadas de las pruebas de validación;
- e) En caso de que el Instituto formule observaciones, éstas serán remitidas a la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado que corresponda, quienes atenderán las observaciones formuladas por el Instituto o expresarán las justificaciones correspondientes y remitirán al Instituto la propuesta de parámetros e indicadores que en su opinión deban autorizarse. El Instituto autorizará los parámetros e indicadores, incorporando en su caso las adecuaciones correspondientes.

### Antecedentes

La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) entregó al Instituto los Perfiles, parámetros e indicadores para el Ingreso a las funciones Docentes y Técnico Docentes en la Educación Media Superior, ciclo escolar 2018-2019, el 11 de octubre del año en curso mediante oficio número CNSPD/0953/2017. La entrega incluyó cinco perfiles para las funciones Docentes, con los anexos disciplinares correspondientes, así como uno para Técnico Docente.

Los perfiles que se sometieron al proceso de revisión y mejora fueron los siguientes:

Perfil	Campo disciplinar	No. de perfiles
Docente	Matemáticas	1
	Ciencias Experimentales	1
	Humanidades	1
	Ciencias Sociales	1
	Comunicación	1
Técnico Docente		1
<b>Total</b>		<b>6</b>

### II. Procedimiento de validación

La revisión realizada se llevó a cabo conforme a los criterios que se describen en la siguiente tabla:

<b>Criterios para validar</b>	<b>Parámetros</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Congruencia</b>	El contenido del parámetro corresponde con la dimensión del perfil.	El contenido del indicador corresponde con el parámetro.
<b>Pertinencia</b>	El parámetro es útil, adecuado y procedente para valorar la dimensión.	El indicador es útil, adecuado y procedente para medir el parámetro, es unidimensional.
<b>Generalización</b>	Es un aspecto de las competencias y tareas de la práctica profesional que aplica a diferentes contextos, no se modifica por el lugar y condiciones culturales, sociales o laborales.	Es una descripción desglosada y detallada del parámetro que aplica a diferentes contextos, no se modifica por el lugar y condiciones culturales, sociales o laborales.
<b>Suficiencia</b>	El parámetro contiene la información necesaria para evaluar un aspecto de la dimensión.	El indicador contiene la información necesaria para evaluar un aspecto del parámetro.
<b>Claridad</b>	Está expresado en forma precisa y contiene un acción susceptible a ser evaluada.	Está expresado en forma precisa y contiene una acción observable susceptible de ser evaluada.

La revisión de parámetros e indicadores fue realizada por el personal de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD).

El procedimiento para la validación de los parámetros e indicadores fue el siguiente:

- a) **Capacitación del equipo técnico.** Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión del propósito de la tarea, el procedimiento para la revisión de los perfiles, y para la unificación de la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la revisión. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información.
- b) **Revisión de los parámetros e indicadores del perfil.** Con la finalidad de establecer consensos, la revisión técnica se llevó a cabo por una diada. Los resultados de la revisión se registraron en el formato dispuesto para tal propósito de acuerdo con los criterios arriba descritos.

### **III. Resultado de la validación de parámetros e indicadores**

En lo que respecta a las observaciones realizadas, la CNSPD atendió la mayoría de observaciones de orden técnico, como se aprecia en el Anexo, dando cumplimiento a los criterios de validación que se describen en el presente informe.

Es importante destacar que, en el proceso de actualización y mejora de los perfiles de ingreso del personal docente y técnico docente, destacan los ajustes efectuados al parámetro 1.2. Dichos ajustes se realizaron con el propósito de homologar el contenido de los indicadores de ese parámetro con relación a los correspondientes al proceso de evaluación del desempeño docente en Educación Media Superior, dado que los anexos disciplinarios son iguales. A partir de esta modificación se hace posible compartir las especificaciones e instrumentos entre los procesos de evaluación de Ingreso y el de desempeño docente.

A partir de las modificaciones realizadas, se subraya la importancia del manejo de los conocimientos de la disciplina en la Educación Media Superior, desde el inicio de la trayectoria hasta etapas posteriores de la carrera docente.

### **IV. Dictamen Técnico**

Con base en lo expuesto, se considera que los parámetros e indicadores correspondientes a los perfiles para las funciones de Docentes y Técnicos Docentes de Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2018-2019, cumplen con los criterios establecidos por el Instituto, por lo que se recomienda su autorización.

## ANEXO

### Observaciones realizadas al Perfil, parámetros e indicadores para el ingreso a las funciones Docentes y Técnico docentes en la Educación Media Superior. Ciclo 2018-2019

#### Docente

Observación	Sugerencia	Estatus
<i>Observaciones generales</i>		
<p>En los cinco campos disciplinares se cambió el nivel cognitivo y contenido del parámetro 1.2</p> <p>PPI versión 2017 – 2018 <b>Distingue</b> la naturaleza y métodos de los saberes de la disciplina.</p> <p>PPI versión 2018 – 2019 <b>Argumenta</b> la naturaleza, métodos y <b>consistencia lógica</b> de los saberes <b>de la asignatura o módulo que imparte.</b></p>	Presentar documento en el que se sustenten los cambios efectuados al parámetro 1.2.	Atendido
<p>En los cinco campos disciplinares se eliminaron los siguientes indicadores:</p> <p>1.2.1. Emplea el contenido, tanto teórico como metodológico de la disciplina, para facilitar el logro de los propósitos de aprendizaje.</p> <p>1.2.2. Identifica estrategias didácticas para enseñar la disciplina.</p>	Presentar documento en el que se sustente la eliminación de los indicadores 1.2.1 y 1.2.2.	Atendido
<p>Se identificaron cambios en el nivel cognitivo y contenido de los indicadores del parámetro 1.2.</p> <p>Por ejemplo</p> <p>Campo disciplinar Matemáticas</p> <p>PPI versión 2017 – 2018</p> <p>1.2.5 <b>Reconoce estrategias</b> que promuevan en los estudiantes el desarrollo del pensamiento inductivo y deductivo para el análisis o solución de problemas matemáticos en contextos científicos y cotidianos.</p> <p>1.2.6 <b>Identifica actividades</b> que propicien en los estudiantes el pensamiento algebraico a través de procesos lógicos para resolver problemas de la vida cotidiana.</p> <p>1.2.7 <b>Selecciona actividades didácticas</b> que propicien en los estudiantes el análisis de la construcción de espacios geométricos para resolver problemas de la vida cotidiana.</p> <p>1.2.8 <b>Describe estrategias que</b> promuevan en los estudiantes el análisis de los fenómenos en contextos científicos y cotidianos utilizando estadística y probabilidad.</p>	Presentar documento en el que se sustenten los cambios en el nivel cognitivo y en el contenido de los indicadores del parámetro 1.2.	Atendido

<p>1.2.9 <b>Reconoce estrategias</b> que fomenten en los estudiantes el pensamiento variacional mediante la resolución de problemas que involucren el cálculo diferencial e integral.</p> <p><b>PPI versión 2018 – 2019</b></p> <p>1.2.3 Promueve en los estudiantes el desarrollo del pensamiento inductivo y deductivo para el análisis o solución de problemas matemáticos en contextos científicos y cotidianos.</p> <p>1.2.4 Propicia en los estudiantes el pensamiento algebraico a través de procesos lógicos para resolver problemas de la vida cotidiana.</p> <p>1.2.5 Propicia en los estudiantes el análisis de la construcción de espacios geométricos para resolver problemas de la vida cotidiana.</p> <p>1.2.6 Promueve en los estudiantes el análisis de los fenómenos en contextos científicos y cotidianos utilizando estadística y probabilidad.</p> <p>1.2.7 Fomenta en los estudiantes el pensamiento variacional mediante la resolución de problemas que involucren el cálculo diferencial e integral.</p>		
<i>Ortografía y redacción</i>		
<p>Se identificaron algunos problemas de redacción y ortografía.</p> <p>Por ejemplo:</p> <p>Campo disciplinar Humanidades</p> <p>Parámetro 1.4 presenta un doble espacio</p> <p>Indicador 1.2.6</p> <p>Dice: "... con sucesos actuales..."</p> <p>Debe decir: "... con sucesos actuales..."</p>	<p>Se sugiere revisar y corregir la redacción y ortografía del documento.</p>	<p>Atendido.</p>

### Técnico Docente

Observación	Sugerencia	
<p>Se cambió el nivel cognitivo y contenido del parámetro 1.2</p> <p>PPI versión 2017 – 2018</p> <p><b>Distingue</b> la naturaleza y métodos de los saberes de la asignatura o módulo.</p> <p>PPI versión 2018 – 2019</p> <p><b>Argumenta</b> la naturaleza, métodos y <b>congruencia</b> de los saberes de la asignatura o módulo <b>que imparte</b>.</p>	<p>Presentar documento en el que se sustenten los cambios efectuados al parámetro 1.2.</p>	<p>Atendido</p>

<p>Se eliminaron los siguientes indicadores:          1.2.1. Emplea el contenido, tanto teórico como metodológico de la asignatura o módulo para el logro de los propósitos de aprendizaje.          1.2.3. Identifica estrategias didácticas para enseñar la asignatura o módulo.</p>	<p>Presentar documento en el que se sustente la eliminación de los indicadores 1.2.1 y 1.2.3.</p>	<p>Atendido</p>
<p>Se identificaron los siguientes cambios en los indicadores del parámetro 1.2.</p> <p>PPI versión 2017 – 2018          1.2.2. Organiza el contenido, tanto teórico como metodológico <b>de la asignatura o módulo</b>, para el logro de los propósitos de aprendizaje.          1.2.4. Diseña estrategias para el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura o módulo.</p> <p>PPI versión 2018 – 2019          1.2.1. Organiza el contenido teórico-metodológico para el logro de los propósitos de la asignatura o módulo que imparte.          1.2.2. Diseña estrategias para el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura o módulo <b>que imparte</b>.</p>	<p>Presentar documento que sustente los cambios efectuados en los indicadores 1.2.1. y 1.2.2.</p>	<p>Atendido</p>
<p><i>Formato</i></p>		
<p>En la p. 85 se omitió una viñeta.</p>	<p>Realizar la revisión del formato del documento.</p>	<p>Atendido.</p>